

LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN LOS CENTROS RESIDENCIALES DE ACCIÓN EDUCATIVA. UN CASO CONCRETO: LA RESIDÈNCIA INFANTIL NORAI.

EQUIPO EDUCATIVO:

Carreras, Jordi; Corominas, Joan; Fabra, Núria; Giralt, Maria; Jiménez, Mónica; Leo, José Miguel; Montagut, Marta; Moyano, Segundo; Pugès, Pere; Redondo, Carmen; Vicent, Merche;

La innovación educativa en los Centros Residenciales de Acción Educativa. Un caso concreto: la Residència Infantil Norai.

El Instituto de Reinserción Social (IReS) es una asociación civil sin ánimo de lucro que, desde su fundación en 1969, realiza una tarea social, asistencial, educativa y de prevención especialmente dirigida a colectivos y personas con problemas de marginación en general, con el objetivo de facilitar su reinserción en la sociedad.

La Residència Infantil Norai se inaugura en septiembre de 1991 como Centro Residencial de Acción Educativa (CRAE) a partir de un convenio de colaboración entre el Instituto de Reinserción Social (IReS) y la Dirección General de Atención a la Infancia (DGAI) de la Generalitat de Catalunya.; por el que IReS recibe el encargo de gestión pedagógica y administrativa de un CRAE de 14 plazas en un equipamiento público del Ayuntamiento de l'Hospitalet de Llobregat, cedido con este fin a la DGAI. Todos los menores acogidos en el centro deberán ser propuestos y estar en seguimiento por la Administración, de modo que la tutela (administrativa o judicial) de los menores estará a cargo de la DGAI o de los padres de los menores, siendo el Director del CRAE el responsable de la guarda administrativa de los menores acogidos. Este convenio atribuye a IReS la responsabilidad de atender las necesidades educativas y asistenciales de los catorce niños y niñas, acogidos en Norai, de manera temporal, garantizando y facilitando la relación de los menores con sus familias, siempre y cuando no exista ningún impedimento legal al respecto o las autoridades judiciales no lo permitan. Las edades de los niños y niñas acogidas, según convenio, oscilarán en el momento de ingreso entre los 6 y los 12 años. De todas maneras, en caso de ingresos de grupos de hermanos, este intervalo se flexibiliza desde los 4 hasta los 14 años. La edad máxima de permanencia en la Residencia se situará entre los 14 y 16 años, según las características de cada menor y las particularidades de su situación.

Desde su inicio, en septiembre de 1991, la Residència Infantil Norai se ubica en el barrio de Bellvitge de la ciudad de L'Hospitalet de Llobregat, en el espacio que había acogido anteriormente un Colectivo Municipal que acogía 8 menores en situación de guarda de lunes a viernes. Este hecho conllevó en su momento la necesidad de diferenciar ambos proyectos. Bellvitge se construyó en los años 60 siguiendo criterios urbanísticos de ciudad-dormitorio con pisos de bajo precio, destinados mayoritariamente a la población inmigrante que llegaba al cinturón metropolitano de Barcelona para trabajar en la industria. La población actual ronda los 32.000 habitantes

(el 12 % de la población total de L'Hospitalet) en 0,64 Km², lo que significa una alta densidad de población. La mayoría de los edificios tienen una apariencia exterior muy similar: torres de 15 pisos con divisiones interiores entre 50 y 75 m². La Residència Infantil Norai se encuentra en los dos últimos pisos de una de estos edificios, ocupando unos 180 m² de vivienda y unos 60 m² de almacén.

A partir de los años 80, el barrio de Bellvitge inició una remodelación urbanística basada en la prohibición de la utilización de sótanos como vivienda, la reconversión de las zonas no urbanizadas entre bloques en zonas verdes y plazas, la construcción de aparcamientos subterráneos, y la mejora de la red de comunicación con el centro de la ciudad de L'Hospitalet, con Barcelona, y con otras poblaciones de comarcas cercanas.

Todas estas mejoras han incidido considerablemente en el aumento de la calidad de vida de los habitantes de Bellvitge, iniciando un aceptable crecimiento de la actividad comercial, que se une a la ya consolidada actividad cultural promovida por el alto índice de asociacionismo de la población del barrio.

Los inicios: 1991-1994

En mayo de 1991 IReS i DGAI llegaron a un pacto que se recogió en un convenio de colaboración, anteriormente citado, en el que se definía la Residencia como una institución con un funcionamiento abierto, en un medio social urbano y con un carácter temporal, favorecedor del proceso de desinstitucionalización del/la menor.

En mayo de 1991 IReS contrató un grupo de profesionales, con distintas formaciones y experiencias profesionales ligadas a la Educación Social, a los que encargó el desarrollo del Proyecto Educativo conveniado con la Administración; elaborándose un primer documento consensuado: el primer plan de trabajo. Este documento redefinía algunos planteamientos educativos generales y reglamentaba el funcionamiento del centro residencial, respetando las leyes desplegadas hasta el momento en cuanto a la protección de menores en situación de desamparo y abandono.

En septiembre de 1991 se inauguró la Residencia. Desde su inicio se contempló un espacio de supervisión para el equipo educativo, que permitiría un análisis del trabajo llevado a cabo. La implementación de un proyecto educativo y un plan de trabajo elaborado sobre supuestos teóricos conllevó muchas dificultades. De modo que se realizó un trabajo de continua resolución de problemas prácticos, sin desarrollar una coherencia teórica donde fundamentar dicha praxis. Esta situación impregnaba la Residencia de un ambiente de continua reglamentación, acompañado de grandes discusiones y dificultades para establecer consensos, fruto de la disparidad de criterios existentes. Temas que tenían efectos en la relación educativa con los menores e indicaban que la línea educativa elegida (o asumida inconscientemente) no respondía a las necesidades e intereses de los niños y niñas acogidos en la Residencia.

En los análisis realizados en aquella época, el discurso esencial estaba basado casi de manera exclusiva en la falta de recursos, en la “desafortunada” elección de la ubicación del Centro, en las características de la población atendida, en la heterogeneidad del equipo educativo (con formación inicial diversa y experiencia profesional diferente), en las directrices de la Administración,... En fin, en un cúmulo de causas siempre externas y nunca del todo asumidas. Un panorama, por lo tanto, poco productivo y necesitado de un nuevo rumbo. La dinámica establecida de continua resolución de conflictos no hacía más que trasladar las dificultades de un lugar a otro, sin profundizar en los motivos que dificultaban el trabajo. Este hecho hizo necesario un replanteamiento del análisis que desveló la necesidad de redefinir y consensuar el

proyecto educativo: línea educativa de la residencia, rasgos de identidad, marco pedagógico,... para poder desarrollar después un despliegue práctico de forma coherente.

De este modo fue el propio equipo educativo el que puso en marcha los mecanismos oportunos para reelaborar y redefinir el marco pedagógico que fundamente y dé consistencia a la acción educativa. Durante el curso 94/95 se redefinió el espacio de supervisión, reorientándolo hacia el discurso pedagógico, y se inició con una nueva profesional y con la clara intención de analizar la práctica educativa y desarrollar la teoría pedagógica a la que responde.

La necesidad de un nuevo PEC

El IReS y el equipo educativo de la Residència Infantil Norai entiende el Proyecto Educativo de Centro como el documento fundamental que establece las pautas, preceptivas y clarificadoras, de la acción educativa de un Centro Residencial de Acción Educativa. Por tanto, este documento ha de ser fruto de un análisis exhaustivo de la realidad y de una prospección del contexto pedagógico que lo rodea. Por este motivo, durante los años de elaboración de un nuevo PEC se produjo una recogida sistemática del análisis, la discusión, el consenso y la redacción de todo aquello que creíamos fundamental en el trabajo educativo dentro de un marco residencial infantil. Este es el trabajo que el equipo educativo de Norai realizó durante tres años, dedicando el curso 96/97 a su redacción definitiva y a la espera, actualmente, de la aprobación final por parte de la Dirección General de Atención a la Infancia. La necesidad, pues, de dotar de coherencia y de contenido pedagógico el trabajo a realizar, ha sido el motor que ha permitido recorrer un camino que nos llevara a la elaboración de ese nuevo Proyecto Educativo.

La importancia del nuevo Proyecto Educativo radicaba en el esfuerzo por crear un instrumento de trabajo sometido a revisión continua, ágil y dotado de mecanismos de regulación y evaluación que permitieran garantizar un trabajo educativo adecuado y con rigor con los menores acogidos en el Centro. De la misma manera el PEC tenía que dar respuesta a las nuevas inquietudes, al deseo de ofrecer una nueva manera de entender la educación y, por lo tanto, no podía ser un documento que tan sólo ofreciera y dispusiera una nueva organización, sino una nueva práctica.

A continuación resumiremos esos rasgos principales que definen el cambio realizado y que representan un nuevo instrumento de acción educativa.

Rasgos de identidad del nuevo Proyecto Educativo

La Residència Infantil Norai forma parte de una red de Servicios Sociales

amplia, que realiza una prestación de servicio en un marco legal y territorial concreto, el referido al trabajo en el campo de la protección de la infancia.

A partir de esta definición, Norai es un CRAE más, de los muchos que podemos encontrar en nuestro territorio que, igual que nosotros, están definidos por un Proyecto Marco que marca las líneas educativas generales de trabajo, a las que todos nos tenemos que acomodar.

Este marco territorial, legal y educativo nos identifica a todos los CRAEs como “iguales” pero, al mismo tiempo, cada uno mantiene su propia identidad que lo define de forma particular respecta al resto. Aspectos como el número de plazas, la titularidad, la ubicación territorial, la composición del equipo educativo y, sobretodo, el modelo teórico de referencia, son los que definen las particularidades de cada Centro.

En nuestro caso, la propia historia de Norai, la composición y formación del equipo, y la conceptualización que hacemos de aspectos tan discutibles y relativos como: concepto de educación, estancia residencial, acción educativa, etc. hacen que Norai sea una institución con unos rasgos particulares que nos aportan identidad propia y que nos definen.

La línea de trabajo de Norai se conceptualiza teóricamente a partir de un modelo estructural. Esto define una posición epistemológica concreta que, como tal, es de aplicación a todo el conocimiento humano y, en definitiva, una posición a priori que determina la forma de conceptualizar (dotar de significado) nuestro trabajo. En definitiva se trata de un posicionamiento ideológico determinado.

Norai da mucha importancia a estos elementos teóricos, ya que siempre hemos pensado que un aspecto principal en nuestro trabajo es mantener siempre una coherencia entre la teorización y la práctica. Los problemas que van surgiendo en la práctica deben poder resolverse desde la revisión teórica, en el sentido de que aquello que no “funciona en la práctica” ha de significar que estamos perdiendo esa coherencia teórica. Es decir, que estamos aplicando otra teoría, aunque no sea de una forma consciente. Pensamos que solucionar tan sólo en la práctica no es otra cosa que cambiar el problema de lugar; además de los efectos de realidad diferentes que se producen.

Desde esta perspectiva, nuestra función es trabajar desde la educación, entendiendo ésta como la transmisión de pautas culturales y formas de relación con los otros para poder socializar y promocionar al sujeto, en un momento histórico y un marco territorial concreto. Para esto cabe tener en cuenta siempre que se trata de encontrar un difícil equilibrio entre las particularidades del sujeto y la exigencia social con la que se encontrará para poder promocionarse socialmente.

Al sujeto de la educación se le suponen unos intereses particulares y una disposición al trabajo y al esfuerzo, si bien se ha de tener en cuenta el aspecto del tiempo. Hace falta saber respetar sus tiempos para poder trabajar con él, y es por eso que para nosotros el trabajo no ha de ser sobre el sujeto sino con el sujeto.

Al agente de la educación se le supone una responsabilidad y un compromiso profesional y personal (trabajamos como y con personas). Desde esta perspectiva en Norai trabajamos desde la acción tutorial, entendiéndola como un espacio de relación individual a demanda del niño para escuchar y atender sus peticiones, siendo una función tutorial compartida por todo el equipo.

El educador ha de ser consciente que para el niño puede llegar a representar una función parental, pero que no tiene que identificarse con esa función otorgada. En este

sentido tenemos una forma particular de pensar el trabajo con las familias de los niños acogidos en la Residencia. Creemos que los niños han de poder posicionarse como sujetos respecto a su entorno vincular. Por lo tanto, se tiene que intentar respetar, siempre que sea posible, algún nivel de relación, para que de este modo la Residencia sea un elemento de complementariedad de las funciones parentales y no de suplementariedad.

En cuanto a la estancia residencial de los niños, entendemos ésta como una situación temporal. Norai es un recurso, no una finalidad en sí misma. Tenemos el encargo de ejercer la guarda de los niños de manera temporal, pero no podemos coger al sujeto como a alguien sin vínculos, sin pasado, ni tampoco tenemos que pensar que hemos de determinar su futuro. Hace falta tener en cuenta que la estancia residencial siempre plantea una paradoja: se trata de un espacio público donde los niños viven su vida privada. Esto plantea un conflicto entre la definición de la Residencia y la idea de sociabilizar implícita en la función educativa. Esto, realmente, es irresoluble, pero no por eso no lo hemos de tener en cuenta ni lo hemos de intentar paliar. Desde Norai pensamos que precisamente por este hecho, es muy importante el trabajo personalizado, de respeto a las particularidades de cada sujeto, y de poder ofrecer espacios y tiempos de privacidad, siempre sin perder de vista cuál es la exigencia de lo social amplio.

Nuestra función es la acción educativa (y no “intervención”) entendida como la forma particular de relación entre el equipo y los niños. La principal herramienta de trabajo de que disponemos es el PEI (Proyecto Educativo Individual), que es el instrumento de acción tutorial. Se trata de una propuesta de trabajo particular de cada menor, que se emplea para la planificación de la acción educativa particular. Se trata de encontrar la manera de articular los intereses individuales del sujeto con las exigencias sociales amplias. Antes de poder pensar en estos aspectos necesitamos un tiempo para poder conocer y entender al sujeto, un tiempo que no puede ser nunca igual para todos sino que cada uno necesita el suyo. Cuando conocemos al sujeto, su historia y su forma particular de posicionarse en ella, es cuando podemos comenzar a pensar en qué podemos hacer para movilizarlo y mejorar su posición social respecto a lo que la propia sociedad le demandará.

La práctica educativa

A partir de la definición anterior de cómo en Norai entendemos el trabajo educativo, pensamos que si queremos conceptualizar la educación como una transmisión de pautas culturales y formas de relación, encaminada a una metodología que incida más en la importancia del proceso educativo que en la consecución de objetivos. La posición del equipo ante el hecho educativo se caracteriza por la concepción del niño como sujeto y no como objeto de la educación, trabajando hacia la responsabilidad de elección del menor ante la oferta educativa y la exigencia social.

Así pues, la Residencia Infantil se caracteriza por un trabajo de conceptualización de la práctica que articule las acciones educativas y no deje sin contenido teórico el trabajo que se lleva a cabo. De esta manera, el equipo educativo dispondrá los mecanismos necesarios para esta conceptualización y para la profundización teórica de la práctica, creando así procedimientos de análisis y de redefinición de todos los aspectos que conforman la línea educativa

Los elementos que configuran la metodología empleada en la acción educativa hacen referencia al análisis de la dinámica y la estancia residencial del niño. Por tanto, su organización responderá al marco pedagógico, los criterios metodológicos basados en la acción tutorial compartida y en el trabajo educativo personalizado.

En el análisis de la dinámica diaria en la Residencia hemos de tener en cuenta la intersección de dos ejes: la regularidad en las secuencias de tiempos y el respeto al ritmo individual de cada sujeto. Por el primer concepto entendemos la instauración de unos previos al trabajo educativo que garanticen la posibilidad de éste y permita al sujeto la simbolización de un tiempo regular. En cuanto al ritmo individual, se pretende la heterogeneización de los tiempos necesarios de cada niño para así poder garantizar un trabajo educativo con el sujeto y no sobre el sujeto.

Esta articulación de ambos conceptos, instaurando las regularidades teniendo en cuenta los ritmos individuales, permitirá fundamentar los espacios específicamente educativos y establecer una tendencia del sujeto a la autorregulación, entendida ésta como una disciplina propia marcada por las pautas culturales del momento histórico.

La dinámica residencial se flexibilizará en función de las necesidades y los intereses individuales y de la personalización de la acción educativa. Por tanto, la tendencia ha de ser la desinstitucionalización de la dinámica, fundamentando ésta en los intereses personales del sujeto y no en los de la institución como tal. De la misma manera, la exigencia del cumplimiento de las tareas y las responsabilidades de cada sujeto irá en función de su edad y de sus características y nunca con relación a las necesidades de la institución. La importancia, pues, radicará en las responsabilidades y tareas a realizar en una franja horaria determinada, y no en la imposición de un determinado e invariable horario para la realización de estas tareas. Esta posición permite al equipo trabajar con las demandas del sujeto y con la responsabilización de las mismas por parte de éste, y no confundiendo las tareas derivadas de la asistencia del menor con espacios de acción educativa.

Durante el período escolar el equipo educativo enfatizará la exigencia en las tareas y responsabilidades del sujeto derivadas de su escolarización. Así, de lunes a viernes, se establecerán conjuntamente los mecanismos que en un nivel personal supongan la organización del tiempo disponible durante las tardes, equilibrando y combinando los deberes escolares, el tiempo libre y el tiempo de ocio. La institución ofrecerá una clara diferenciación de los momentos cronológicos (fundamentada en las pautas culturales de época) en que se desarrolla la dinámica diaria, que permita la instauración de los tiempos y los ritmos de cada sujeto. El fin de semana es un período de tiempo donde se flexibiliza la exigencia de ciertas responsabilidades, en el que se respetan las opciones personales de ocio, así como la oferta de diferentes alternativas en el caso de que sea imposible la realización de una demanda concreta. Se intenta evitar la imposición de una determinada actividad.

La implementación de los fundamentos de la dinámica supondrá toda una serie de aspectos prácticos que, sin la necesidad de una exposición detallada de ellos, ayudarán a una mejor comprensión y análisis de la dinámica residencial. Esta parte, pues, pretende reflejar la articulación de teoría y práctica, explicitando algunas de las

acciones educativas que ejemplifican la tarea que se realiza desde la Residència Infantil Norai.

La heterogeneización de los tiempos necesarios y la flexibilidad horaria a la que hemos hecho referencia, anteriormente, comporta una garantía de trabajo educativo con el sujeto. El momento de levantarse, ducharse o irse a dormir no es el mismo para un niño que para otro. Dentro de unas franjas horarias adecuadas a las pautas culturales de la época actual, los mismos menores son los que regulen su ritmo y regularizan el tiempo. Es decir, no se trata de decirle al niño que se vaya a la cama a dormir a tal hora, sino que los miembros del equipo deben saber a qué hora corresponde y deben preparar el espacio para que sea el niño pueda ir a dormir. Ir preparando el espacio quiere decir hacer un acompañamiento progresivo, posibilitando la lectura en la cama, velar por la tranquilidad, respetar el descanso de los otros niños,... No es, pues, el educador el que instaura unilateralmente un “hábito”, sino que es la autorregulación marcada por el momento histórico en el que vivimos la que define una pauta cultural y, por tanto, también una acción educativa.

En esta misma línea cabe mencionar la no implantación de horarios rígidos para situaciones concretas como ver la televisión, utilizar el ordenador o llamar por teléfono a amigos o familiares. Esto no provoca su utilización masiva y desproporcionada, sino que progresivamente significa una utilización autocontrolada y responsable. Ante la flexibilización de muchos aspectos de la dinámica los niños y niñas responden con la autoimposición de pautas culturales adecuadas a sus edades y a la organización de su tiempo diario.

La personalización de la dinámica significa una heterogeneización de los aspectos que la conforman, teniendo en cuenta las edades y las características individuales de cada niño. Así pues, desde la Residència Infantil Norai se posibilita que la casa tenga el uso que los niños le dan. Es decir, se intenta que no existan espacios específicamente concretos para la realización de diferentes actividades. No existe un lugar específico para hacer deberes o para jugar, sino que se cree conveniente que cada niño realice estas actividades allí donde se sienta más cómodo y más tranquilo: algunos harán los deberes en su habitación, otros en algunas de las salas de la casa, e incluso alguno prefiere hacerlos en la biblioteca del barrio.

Lo mismo sucede con las actividades consideradas extra-escolares. Cada niño tiene unas opciones personales de ocio que son incompatibles con la planificación de actividades generales que no tengan en cuenta el interés del niño y que supongan elementos de institucionalización de la acción educativa. El hecho educativo reside en el trabajo de la elección responsable y personalizada del ocio y el tiempo libre, posibilitando una oferta individual y no colectiva.

Esta personalización de la dinámica también se ejemplifica a partir de aspectos como el respeto al espacio individual de cada niño. La propia decoración de su espacio, la organización de sus propiedades, de sus juegos y juguetes, de sus libros,... son algunos de estos aspectos que fortalecen y concretan una personalización educativa. Estos elementos, a la vez, suponen un respeto a su propiedad y a su privacidad.

En referencia al derecho a la privacidad, el equipo educativo respeta todos aquellos momentos, espacios y situaciones privadas y personales del menor: las duchas, las llamadas telefónicas a amigos o familiares, la simple estancia en una sala u otra de la casa por motivos diferentes,... Este respeto a la privacidad responde a un trabajo educativo basado en la no presencia constante del adulto, sino posibilitando espacios

propios y momentos privados del niño.

Otro de los aspectos que tenemos en cuenta a la hora de personalizar la acción educativa hace referencia a las comidas. La elección del embutido para el bocadillo que se llevan a la escuela para desayunar a media mañana, por ejemplo, posibilita que los niños sean los que regulen la necesidad de intercambiar alimentos y de sentirse responsables de su correcta alimentación. Si es el educador el que impone la alternancia de esta comida conseguiremos una nutrición adecuada, pero no posibilitaremos la autorregulación del sujeto.

El otro aspecto metodológico al que hacíamos referencia al inicio de este bloque se refería a la estancia residencial del menor en el centro. La principal herramienta de trabajo educativo con la que contamos durante esa estancia es el Proyecto Educativo Individual (PEI). El proceso de elaboración tiene en cuenta los dos tiempos que el equipo cree necesario en todo proceso educativo. Uno en el que el sujeto se centra y se ubica en una nueva situación; este es un tiempo variable que depende de muchos factores. No se trata, pues, de observar ni de iniciar un “período de observación”, sino que más bien será un tiempo de escuchar. Cada niño es un enigma para el educador y, por tanto, no puede basar el trabajo educativo en conocer todos los detalles que hacen referencia al niño. Se iniciará entonces un proceso en el que se recogerán las demandas del niño, que tendrán que ver con los intereses, con las pulsiones y con los deseos. Y este es, precisa y verdaderamente, el principal objetivo de la acción educativa: el escuchar las demandas del sujeto y no tender a pensar que los intereses y los deseos están del lado del agente de la educación.

El otro tiempo que conforma el inicio del proceso educativo se refiere al tiempo de programar. Aquí es donde se incorpora la evaluación inicial previa a la definición del PEI. Éste tendrá que reflejar la manera de trabajar, la transmisión de lo social teniendo en cuenta el interés y las capacidades del sujeto. El equipo educativo da mucha importancia a los intereses de los niños en su proceso educativo. El niño ha de poder ver el interés del educador en sus necesidades educativas. Cuando no hay un interés explícito, hace falta un trabajo educativo serio y continuado por parte del educador, promoviendo el trabajo y la movilización del sujeto. Este trabajo supondrá un tiempo de búsqueda tanto del niño como del educador.

La elaboración del PEI viene definida, pues, por la articulación de lo particular (los intereses del sujeto) con lo general (la exigencia social y los ideales de época). Es decir, la tarea educativa trata de transmitir los contenidos de lo social y de ponerlos en contacto con los intereses, los deseos y las pulsiones del sujeto. Y en este fundamento se basará la acción educativa durante la estancia residencial del niño en el Centro.

Los objetivos educativos que conforman el PEI se organizan en diferentes áreas curriculares¹. Estas áreas reflejan, en todo momento, objetivos con un valor social y que permiten las adquisiciones necesarias para responder a las exigencias sociales de la época, teniendo en cuenta la edad de los niños atendidos².

¹ La formulación y sistematización de los objetivos educativos en áreas curriculares se trabajaron durante las supervisiones pedagógicas de la Dra. Violeta Núñez. Por tanto, muchos de los conceptos y la nomenclatura de las áreas proceden de su trabajo alrededor de este tema. Sobre todo, queremos hacer referencia a su artículo “Una propuesta de trabajo educativo en centro abiertos des de la aproximación al diseño curricular en educación social” publicado en Temps d’Educació nº 15, 1r semestre de 1995, Barcelona.

² Las áreas educativas utilizadas actualmente son: **Sujeto social y entorno, Lenguaje y comunicación, Juegos y deportes, Tecnología, y Arte y Cultura**. Además contamos con otras áreas de soporte a la acción educativa: escolar, médica, familiar y de atención psicológica. Estas áreas de soporte permiten

Conclusiones.

Para el equipo educativo de la Residència Infantil Norai que participó en la redacción del PEC, éste ha supuesto un documento innovador en la práctica educativa en centros residenciales. No pretendemos con este texto otra cosa que no sea la de incitar a crear nuevas herramientas de trabajo que supongan un avance en la práctica diaria y en la educación de los niños acogidos en centros residenciales. Es por este motivo que para nosotros sí supone una innovación en el terreno educativo el hecho de plantearnos nuestro trabajo como un reto profesional, en el que crear e innovar es un derecho y un deber.

En esta línea hemos trabajado para reelaborar y redefinir conceptos y prácticas que nos parecían sujetas a una dinámica creada que no se correspondía con el modelo de centro educativo deseado. Un centro educativo con la finalidad de promover la circulación social de los niños y las niñas acogidas y de permitir la promoción social de éstos en igualdad de oportunidades.

Equipo Educativo de la Residencia Infantil Norai.

dar cabida a las necesidades consideradas asistenciales. Es decir, son áreas que garantizan la atención de los otros aspectos que conforman el proceso educativo.

BIBLIOGRAFÍA

BALANDIER, Georges (1994): *El desorden. La teoría del caos*. Barcelona, Gedisa.

BERNFELD, Siegfried (1972): *El Psicoanálisis y la educación antiautoritaria*. Barcelona, Barral.

_____ (1975): *Sísifo o los límites de la educación*. Buenos Aires, Siglo XXI.

BETTELHEIM, Bruno (1989): *Educación y vida moderna*. Barcelona, Crítica.

_____ (1995): *Psicoanálisis de los cuentos de hadas*. Barcelona, Crítica.

BOCHENSKI, J.M. (1989): *¿Qué es autoridad?*. Barcelona, Herder.

DONZELOT, Jacques (1979): *La policía de las familias*. València, Pre-Textos.

GOFFMAN, Erving (1992): *Internados*. Buenos Aires, Amorrortu.

_____ (1993): *Estigma*. Buenos Aires, Amorrortu.

NASSIF, Ricardo (1980): *Teoría de la educación*. Madrid, Cincel-Kapelusz.

NÚÑEZ, Violeta (1990): *Modelos de educación social en la época contemporánea*. Barcelona, PPU.

_____ (1996): “Una proposta de treball educatiu en centres oberts des de l’aproximació al disseny curricular en educació social” en *Temps d’Educació* nº 15, Barcelona.

PETRUS, Antoni (coordinador) (1997): *Pedagogía social*. Barcelona, Ariel.

PLATT, Anthony M. (1988): *Los “salvadores” del niño o la invención de la delincuencia*. Madrid, Siglo XXI.

SÁEZ CARRERAS, Juan (coordinador) (1994): *El educador social*. Universidad de Murcia.

SAVATER, Fernando (1997): *El valor de educar*. Barcelona, Ariel.

VIVES, Juan Luis (1992): *De subventionem pauperum* (Del socorro de los pobres). Barcelona, Editorial Hacer.

WINNICOT, D.W. (1992): *Realidad y juego*. Barcelona, Gedisa.

